Control de incorporación y sanitario de los animales de recría y cebo (UF2168)

Control de incorporación y sanitario de los animales de recría y cebo (UF2168)

Duración: 80 horas

Precio: consultar euros.

Modalidad: e-learning

Metodología:

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

© icaformación2024

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m2 dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licencidos/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadodores/as sociales etc…

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

-Por el aula virtual, si su curso es on line
-Por e-mail
-Por teléfono

Medios y materiales docentes

-Temario desarrollado.

-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.

-Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.

© icaformación2024

Bolsa de empleo:

El alumno en desemple puede incluir su currículum en nuestra bolsa de empleo y prácticas. Le pondremos en contacto con nuestras empresas colaboradoras en todo el territorio nacional

Comunidad:

Participa de nuestra comunidad y disfruta de muchas ventajas: descuentos, becas, promociones,etc....

Formas de pago:

-Mediante transferencia
-Por cargo bancario
-Mediante tarjeta
-Por Pay pal
-Consulta nuestras facilidades de pago y la posibilidad de fraccionar tus pagos sin intereses

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

© icaformación2024

Programa del curso:

. Especies de interés zootécnico.
1.1. Especies mamíferas en producción animal.
1.2. Razas: Aptitudes y orientaciones productivas.
1.3. Características anatómicas y fisiológicas de interés zootécnico.
1.4. Morfología externa.
1.5. Organización y establecimiento de programas de cría.
2. Recepción de nuevos animales y expedición de animales producidos.
2.1. Documentación de origen de animales, trazabilidad y programa sanitario.
2.2. Documentación de destino de animales:
2.2.1. Trazabilidad y programa sanitario.
2.2.2. Información a la cadena alimentaria.
2.3. Documentación administrativa de los vehículos de transporte.
2.4. Condiciones de bienestar animal durante el transporte y en la descarga.
2.5. Valoración anatómica de los animales:
2.5.1. Detección de defectos apreciables.
2.6. Distribución zootécnica de los lotes de producción:
2.6.1. Planificación integradora en la estructura de la granja.
2.7. Materiales y equipos destinados a la identificación de animales de recría y cebo en la explotación.
2.8. Protocolos de control de parámetros para los animales.
2.9. Inclusión de los estudios y análisis de valores críticos en fichas, partes y registros, según el tipo de explotación ganadera.
3. Plan de producción de la explotación de recría y cebo
3.1. Tecnologías de los planes de producción animal:
3.1.1. Objetivos,
3.1.2. Estructura.
3.1.3. Elementos configurativos.
3.2. Programa de manejo:
3.2.1. Protocolos de actuación;
3.2.2. Procedimientos.
3.2.3. Operaciones.
3.3. Programa sanitario:
3.3.1. Protocolos de actuación;
3.3.2. Procedimientos.

© icaformación2024

3.3.3. Operaciones.
3.4. Programa alimenticio:
3.4.1. Protocolos de actuación;
3.4.2. Procedimientos.
3.4.3. Operaciones.
3.5. Registros y control de la producción.
3.6. Núcleo de control de rendimientos.
3.7. Control de registros:
3.7.1. Interpretación de índices técnico-económicos.
3.8. Medidas correctoras.
4. Manejo de animales de recría y cebo
4.1. Comportamiento animal.
4.2. Fundamentos del manejo animal.
4.3. Bienestar animal:
4.3.1. Minimización de las situaciones de estrés.
4.3.1.1. Causas de estrés animal. Identificación animal:
4.3.2. Sistemas.
4.3.2.1. Registros.
4.3.2.2. Sistemas de inmovilización animal.
4.4. Fundamentos zootécnicos de la lotificación de animales:
4.4.1. Sistemas
4.4.1.1. Tipos.
4.4.1.2. Sistemas, equipos y técnicas de guía, conducción, sujeción e inmovilización animal.
5. Prevención y tratamiento de enfermedades en animales de recría y cebo.
5.1. Verificación de la patogenia y control de las principales enfermedades animales.
5.2. Fundamentos de la prevención sanitaria.
5.3. Tratamientos higiénico-sanitarios y terapéuticos.
5.4. Implantación y ejecución de programas sanitarios (preventivos y curativos).
5.5. Control de registro de tratamientos medicamentosos.
5.6. Establecimiento de sistemas y modos de aplicación de medicamentos.
5.7. Toma de muestras de acuerdo con los requisitos normativos establecidos.
5.8. Organización y control de las tareas sanitarias rutinarias de la explotación.
5.9. Establecimiento del periodo de supresión de los tratamientos medicamentosos.
5.10. Aplicación del programa DDDL.
5.11. Calendario, equipos, procedimientos y productos para limpieza, desinfectación, desinsectación y desratización.
5.12. Aplicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en el manejo de animales y la transmisión de zoonosis.
5.13. Control y eliminación de residuos derivados de la aplicación sanitaria en la explotación ganadera.
5.14. Eliminación de cadáveres y residuos ganaderos.
6. Aplicación de la normativa de seguridad y de protección medioambiental en la producción de animales de recría y

© icaformación2024

cebo
6.1. Plan de Prevención en la explotación ganadera. Riesgos y medidas preventivas.
6.1.1. Riesgos en los trabajos de la explotación.
6.1.2. Plan de formación preventiva.
6.1.3. Condiciones de bioseguridad e higiene de los trabajadores.
6.1.4. Vigilancia de la salud.
6.1.5. Equipos de protección colectiva.
6.1.6. Equipos de protección individual.
6.1.7. Riesgos de zoonosis.
6.1.8. Prevención de accidentes y daños en el uso de instalaciones.
6.1.9. Primeros auxilios y situaciones de emergencia.
6.1.10. Manipulación, almacenaje y registro de medicamentos, residuos y subproductos.
6.1.11. Preservación del medio ambiente durante la utilización de las instalaciones.
7. Aplicación de la normativa específica relacionada con la producción de producción de animales de recría y cebo
7.1. Legislación sobre instalaciones y equipos ganaderos, bienestar animal, identificación y registro.
7.1.1. Trazabilidad de la producción primaria ganadera (Rto. CE 178/2002).
t; fon m l 81 a","sans-serif";color:black'>

5.1. Seguridad y salud de las personas:
5.1.1. Normativa (Directiva máquinas y normas complementarias).
5.1.2. Dispositivos de seguridad e información para el usuario (pictogramas y símbolos normalizados).
5.1.3. Depósitos de agua limpia y depósito de transferencia de productos comerciales.
5.2. Normativa sobre circulación de vehículos en vías públicas (anchura, alumbrado, señalización).
5.3. Normativa medioambiental aplicable. (Directiva máquinas, Directiva de uso sostenible de plaguicidas, normativa complementaria). Potencial contaminante de los fitosanitarios. Contaminación por la aplicación de fitosanitarios. Manejo de residuos. Depósito de enjuague del depósito.
5.4. Normativa en materia de prevención de accidentes.
5.5. Buenas prácticas agrarias (aplicación de criterios de calidad y rentabilidad en el mantenimiento y manejo de los equipos).
5.6. Plan de prevención de riesgos.
5.7. Protocolos de actuación:
5.7.1. Elección de EPIs.
5.7.2. Protecciones colectivas.
5.7.3. Ejecución de los trabajos según el plan de riesgos.

© icaformación2024